

Ate, 05 de Mayo de 2021

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2021-EMAPE/GG

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Concejo No. 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como Sociedad Anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986 tiene como objetivo principal, dedicarse a la construcción, remodelación, conservación, explotación y administración de autopistas, carreteras y demás vías de tránsito rápido, sean esta urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo sus vías de acceso , puentes, pasos a desnivel, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargos con terceros;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 000050-2020-EMAPE/GG de fecha 03 de agosto de 2020, se aprobó la modificación por reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., donde se advierte que el cargo de Gerente Central de Asesoría Legal se encuentra con clasificación EC – Cargo de Confianza.

Que, a mérito del ARTÍCULO TERCERO de la Resolución de Gerencia General N° 000032-2021-EMAPE/GG de fecha 16 de abril del 2021, ratificada con ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución de Gerencia General N° 000038-2021-EMAPE/GG de fecha 27 de abril del 2021, el abogado CESAR MURILLO BENAVIDES Gerente de Logística, viene desempeñando en calidad de encargado el cargo Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima, EMAPE S.A., en adicción a sus funciones.

Que, a fin de coadyuvar en la operatividad de las unidades orgánicas administrativas es necesario dejar sin efecto el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución de Gerencia General N° 000032-2021-EMAPE/GG de fecha 16 de abril del 2021;

Que, en virtud a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 34° del Estatuto Social de EMAPE S.A. así como en lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Gerencia General N° 075 de fecha 09 de julio de 2019 y en uso de las facultades conferidas al Gerente General de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución de Gerencia General N° 000038-2021-EMAPE/GG de fecha 27 de abril del 2021 y ARTÍCULO TERCERO de la Resolución de Gerencia General



N° 000032-2021-EMAPE/GG de fecha 16 de abril del 2021, conforme los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 06 de mayo de 2021, al Abogado JUAN CARLOS PAZ ARANDA, en el cargo de Gerente Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima - EMAPE S.A., cargo considerado de confianza.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Abogado JUAN CARLOS PAZ ARANDA, Gerente Central de Asesoría Legal, al abogado CESAR MURILLO BENAVIDES Gerente de Logística y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Ing. JOSÉ ROMULO BULEJE GUILLEN
Gerente General